

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO DE LAS EXCEPCIONES ART.175 CPACA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Fijación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado	
1.	1575933330012020002000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	LUZ MARY CRISTANCHO CÓMBITA	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14/09/2021	15/09/2021	17/09/2021	“Cuando se formulen excepciones se correrá traslado de las mismas por secretaría, sin necesidad de auto que lo ordene, por el término de tres (3) días”	VER
2.	15759333300120190021400	REPETICIÓN	TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO - BOYACÁ	MARÍA FERNANDA CONDÍA PEÑA	14/09/2021	15/09/2021	17/09/2021	“Cuando se formulen excepciones se correrá traslado de las mismas por secretaría, sin necesidad de auto que lo ordene, por el término de tres (3) días”	VER



LAURA ROCIO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy martes, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 AM.